



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. FGE-DGA-LPE014-2025  
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:30 horas, del día 03 de diciembre de 2025, con fundamento en el artículo 122 Bis de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, los artículos 1°, 7° Fracción III; 9° fracciones I y III; 19, 52 fracción I, II y VI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; artículos 1°, 2°, 5°, 5° Bis, 5° Ter, 5° Quáter y 5° Quinque, 24 y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; se reunieron en la Sala de Prensa, sita en Eje Vial No. 100, 1° piso, Zona Centro, de esta Ciudad, el C.P. César Isidro Cruz, Director General de Administración; la Lic. María Eugenia Hunter Puente, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el Lic. Carlos Alejandro Ponce Rodríguez, Vicefiscal; el Lic. Juan Bernardo Bustamante Reyes, Vicefiscal Científico; la Lic. Evangelina Castillo Montero, Fiscal Especializada en Delitos contra la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales; el Lic. Doroteo Paredes Granado, Fiscal Especializado en Materia de Derechos Humanos; la L.A.E. Eloísa de Jesús Sáenz Durán, Directora de Servicios Generales; el Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga, Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción; el Dr. Jesús Rafael Rodríguez López Titular del Órgano Interno de Control; y las personas cuyos nombres, cargos y firmas se indican al final del acta; con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal No. **FGE-DGA-LPE014-2025** para la adquisición de estantería, incluyendo su armado, cuya contratación será con cargo a la partida **5111 "Muebles de Oficina y Estantería"**, en ejercicio de recursos estatales bajo el siguiente orden del día:

- I. Inicio de la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal No. **FGE-DGA-LPE014-2025**, pasando Lista de Asistencia.
  - II. Presentación y acreditación de licitantes.
  - III. Aclaraciones (Preguntas y respuestas)
  - IV. Cierre del acta.
  - V. Firma del acta.
- I. **Inicio de junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. FGE-DGA-LPE014-2025, para la adquisición de estantería, incluyendo su armado, cuya contratación será con cargo a la partida 5111 "Muebles de Oficina y Estantería", pasando lista de asistencia:**

Con fundamento en lo establecido en el numeral 6.3.7 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado preside este acto la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado pasando lista de asistencia, la cual, se agrega a la presente acta para constancia legal.

Se declara que existe el quorum correspondiente para efectos de llevar a cabo la presente reunión, por lo que se procede a pasar al siguiente punto del orden del día.

**II. Presentación y acreditación de los siguientes licitantes:**

Se asienta que se encuentran presentes en la presente reunión los siguientes licitantes:

- Vibropren S.A. de C.V. representada en este acto por Joaquín Romero Abad quien se identifica con Credencial de Elector número IDMEX2092749441 expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- Productos Metálicos Steele S.A. de C.V., representada en este acto por José Antonio Fuentes Miranda quien se identifica con Credencial de Elector número IDMEX1885716983 expedida por el Instituto Nacional Electoral.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. FGE-DGA-LPE014-2025  
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA

Con base al artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y al apartado III de las bases de licitación, se solicita al representante del licitante presente entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Acto seguido, se procede a revisar la documentación del participante denominado **Vibropro S.A. de C.V.**, y se declara que cumple con los requisitos solicitados, razón por la cual continúa participando en este procedimiento.

Posteriormente y una vez revisada la documentación del proveedor denominado **Productos Metálicos Steele S.A. de C.V.** se desprende que el participante **no cumple** con los requisitos establecidos en el numeral III, inciso, c) de las bases, toda vez que no presenta la Carta Poder Certificada y/o el Poder Notarial con el que demuestre que esta autorizado para representar a la persona moral por la que comparece, adicionalmente, no presenta copia de la factura requerida en el inciso d) del numeral que se invoca, por lo cual, de conformidad con lo establecido en el punto número III, en relación con el punto 1, del numeral X, queda descalificado de participar en la presente Licitación.

### III. Desarrollo de la junta de Aclaraciones.

Se asienta que, de conformidad con el numeral III de las bases, y con el fin de agilizar este evento, es necesario que los participantes envíen al correo electrónico [direccion.adquisiciones@fiscaliaslp.gob.mx](mailto:direccion.adquisiciones@fiscaliaslp.gob.mx) sus preguntas de manera anticipada en un archivo creado en Word, a más tardar a las 13:00 horas del día previo al que se celebre la Junta de Aclaraciones.

Se asienta que se recibieron preguntas del proveedor denominado Productos Metálicos Steele S.A. de C.V., no obstante las razones plasmadas en párrafos anteriores de la presente acta, y toda vez que ha quedado descalificado de participar en el presente procedimiento, dichas preguntas quedan desestimadas.

Por lo anteriormente expuesto, y al no haberse recibido mas preguntas para el desahogo de la presente Junta de Aclaraciones, se procede al Cierre de la presente acta.

### IV. Cierre del Acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y habiéndose efectuado la devolución de los documentos originales presentados por los licitantes para su acreditación, se declara formalmente concluida la presente Junta de Aclaraciones.

### V. Firma del Acta

Para constancia y a efecto de que surta los efectos legales a que haya lugar, se procede a la firma de la presente acta, siendo las 10:59 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité y los licitantes asistentes.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. FGE-DGA-LPE014-2025  
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA**

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**PRESIDENTE EJECUTIVO**

**C.P. CÉSAR ISIDRO CRUZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**VOCAL**

**SECRETARIA EJECUTIVA**

**LIC. MARIA EUGENIA HUNTER PUENTE  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**VOCAL**

**LIC. CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ  
VICEFISCAL**

**VOCAL**

**LIC. JUAN BERNARDO BUSTAMANTE REYES  
VICEFISCAL CIENTÍFICO**

**VOCAL**

**LIC. DOROTEO PAREDES GRANADO  
FISCAL ESPECIALIZADO  
EN MATERIAL DE DERECHOS HUMANOS**

**VOCAL**

**LIC. FELIPE AURELIO TORRES ZÚÑIGA  
FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS  
RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN**

**VOCAL**

**L.A.E. ELOÍSA DE JESÚS SÁENZ DURÁN  
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES**

**LIC. EVANGELINA CASTILLO MONTERO  
FISCAL ESPECIALIZADO  
EN DELITOS CONTRA LA MUJER, LA FAMILIA Y  
DELITOS SEXUALES.**



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. FGE-DGA-LPE014-2025  
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA**

**ASESOR**

**DR. JESÚS RAFAEL RODRÍGUEZ LÓPEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**POR LOS PARTICIPANTES**

**VIBROPREN S.A. DE C.V.  
REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JOAQUÍN  
ROMERO ABAD**

**PRODUCTOS METÁLICOS STEELE S.A. DE C.V.  
REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR JOSÉ  
ANTONIO FUENTES MIRANDA.**



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

No.	REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES	VIBROPREN S.A. DE C.V.	PRODUCTOS METALICOS STEELE S.A. DE C.V.
	a) Escrito en el que se exprese el interés de participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y en caso de actuar por conducto de representante legal, los datos de los documentos que permitan acreditar su personalidad.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	b) Original y copia simple para cotejo de identificación oficial vigente del licitante o representante legal.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	c) Si actúa a nombre de terceros original y copia simple para cotejo de: - Carta poder certificada, con firmas autógrafas, signada por dos testigos en la que se especifique nombre completo del representante y domicilio. y/o - Poder notarial con la que demuestren que están autorizados para representar a la persona física o moral inscrita.	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	d) Factura emitida por el pago de bases (original y copia simple para cotejo).	SI CUMPLE	NO PRESENTA COPIA DE LA FACTURA
	e) Documento original del manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra bajo los supuestos del Artículo 48 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, en hoja membretada de la persona física y/o moral, debidamente firmada. (Anexo N° 7.)	SI CUMPLE	SI CUMPLE

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 03 DE DICIEMBRE DE 2025

*[Handwritten signatures and marks in blue and red ink, including a large signature and a red scribble.]*

